ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL 2026.

En Almagro (Ciudad Real), siendo las 09:00 horas del día 12 de noviembre de 2026 se reúnen en la Biblioteca Municipal "Manolita Espinosa" del Excmo. Ayuntamiento de Almagro, el Tribunal designado para examinar y puntuar a los candidatos/as del proceso selectivo del Plan Extraordinario de Empleo de la Diputación Provincial de Ciudad Real

Intervienen el Presidente del Tribunal, la Secretaria y asistiendo al acto los tres vocales designados mediante Decreto de la Alcaldía número 2026/1199 de fecha 10 de noviembre de 2026. De acuerdo con la cláusula 6 de las Bases, la Comisión queda válidamente constituida al contar con la asistencia de más de la mitad de sus miembros, contando con la necesaria presencia del Presidente y la Secretaria.

A tenor de lo dispuesto en las clausula 1 y 3 de las Bases del puesto de Arquitecto Técnico, de las Bases del puesto de oficial de Carpintería Metálica/Herrero, de las Bases del puesto de oficial Albañil y de las Bases del puesto de jardinero/conductor de maquinaría agrícola, el Tribunal acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de la clausula de exclusión, conforme al Anexo I.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación, para subsanar los defectos y formular alegaciones.

TERCERO.- Publicar este acuerdo en el tablón de edictos de la sede electrónica y en la web municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 09:45 horas del día indicado al inicio, extendiéndose la presente acta que firma la Secretaria del Tribunal. Publíquese la presente acta en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de Almagro.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 5uKot79DU7yRvt6boLR8
Firmado por La Secretaria de la tribunal A G-M el 12/11/2026 10:39:09
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

ANEXO I. LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Arquitecto/a Técnico/a

Admitidos:

Aspirante
****5979Q

Oficial de carpintería metálica/herrero

Admitidos:

Aspirante
****4288Z
****3324Z

Oficial Albañil

Excluidos:

Aspirante	Motivo de exclusión
****5409A	No acredita experiencia profesional en la categoría de oficial albañil (mediante contratos de trabajo, certificados de empresa o de servicios prestados, junto con el informe de la vida laboral) o estar en posesión del título de Formación Profesional o certificado de profesionalidad relacionado con el puesto.
****6573D	No acredita experiencia profesional en la categoría de oficial albañil (mediante contratos de trabajo, certificados de empresa o de servicios prestados, junto con el informe de la vida laboral) o estar en posesión del título de Formación Profesional o certificado de profesionalidad relacionado con el puesto. Estar en situación de desempleo e inscrito/a como demandante de empleo no ocupado/a en una oficina Emplea de Castilla-La Mancha. Este requisito deberá concurrir también el día anterior al inicio de la relación laboral.
****8374K	No acredita experiencia profesional en la categoría de oficial albañil (mediante contratos de trabajo, certificados de empresa o de servicios prestados, junto con el informe de la vida laboral) o estar en posesión del título de Formación Profesional o certificado de profesionalidad relacionado con el puesto.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 5uKot79DU7yRvt6boLR8
Firmado por La Secretaria de la tribunal A G-M el 12/11/2026 10:39:09
El documento consta de 3 página/s. Página 2 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Jardinero/conductor maquinaría agrícola

Admitidos:

Aspirante
****1008T

Excluidos:

Aspirante	Motivo de exclusión
****2268J	Estar en posesión del carné de usuario profesional de producrtos fitosanitarios, nivel básico o superior (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre)
****6656G	Estar en posesión del carné de usuario profesional de producrtos fitosanitarios, nivel básico o superior (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre)

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 5uKot79DU7yRvt6boLR8
Firmado por La Secretaria de la tribunal A G-M el 12/11/2026 10:39:09
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.